En el Mes de la Diversidad, Dirección del Trabajo anuncia que fiscalizará derechos de trabajadores y trabajadoras de las disidencias sexuales y de género

- **Compromiso institucional fue asumido en actividad de izamiento de la bandera LGBTIQ+ en la azotea del edificio de la dirección nacional.**

La elaboración de un programa de fiscalización para proteger los derechos de los trabajadores y trabajadoras de las disidencias sexuales y de género anunció este martes el director del Trabajo, Pablo Zenteno Muñoz.

El plan que se elaborará durante el segundo semestre de este año considerando las opiniones de organizaciones de la diversidad y disidencias sexuales es parte de un abordaje integral sobre los daños sicológicos causados por la discriminación sexual y de género en el ámbito laboral que hará el organismo fiscalizador.

En la ceremonia de izamiento de la bandera LGBTIQ+ en la azotea del edificio central de la DT, Pablo Zenteno anunció que "en el marco de nuestra mesa de transversalización de la política de género, vamos a construir un programa de fiscalización focalizada, junto a todas las organizaciones sindicales del sector, junto a todas las organizaciones de la diversidad del sector, porque sin lugar a dudas nos interesa, no solo profundizar, sino que también reforzar la idea de que los derechos fundamentales en nuestro país y en el mundo son una conquista civilizatoria que no puede retroceder y no puede volver atrás".

El subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, saludó a todas las organizaciones LGBTIQA+ "porque hay que recordar que son historias dolorosas, vienen de una tradición de organización y lucha que ha significado violencia, tratos vejatorios, muertes".

Enseguida subrayó que "también este es un día que nos llama a reflexionar, porque no es una pelea ganada, no solamente porque nos queda mucho por avanzar en trabajo decente, en reconocimiento, en no vulneración de derechos, sino que también porque vivimos un contexto donde puede haber retrocesos".

El acto de este martes contó con la presencia de la ministra (s) del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Luz Vidal; el subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo; la superintendenta de Seguridad Social, Pamela Gana; la directora del Instituto de Seguridad Laboral, Aída Chacón, y el presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, David Acuña. También concurrieron representantes de otras instituciones públicas, como ChileValora, y de organizaciones sindicales, además de funcionarias y funcionarios de la DT.

En la actividad de este martes intervinieron Luz Vidal, Giorgio Boccardo y David Acuña. También lo hicieron Marcia Maldonado, de la Mesa de Diversidad de la CUT; Juan Manuel Mora, presidente del Sindicato Nacional de Multibrands, y Felipe Pérez, funcionario de la

DT, quienes abogaron por el respeto, dignidad y justicia que debe imperar en el ámbito laboral para todos los trabajadores y trabajadoras, sin discriminación alguna.

La ministra (s) del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Luz Vidal, saludó a toda la comunidad LGTBIQ+: "Quiero saludar a toda la comunidad LGTBIQ+ y les quiero decir que a mí me hace mucho sentido la discriminación que viven, porque ser mujer, ser del campo, ser mujer indígena, eso marca tres ámbitos para vivir la discriminación, así que vaya que sí los entendemos. Nosotros nos ponemos en sus zapatos, y es por eso que el año pasado como gobierno, junto a la ministra Antonia Orellana y a Irina Karamanos, trabajamos encuentros donde participaron más de 46 organizaciones de la sociedad civil, donde los temas que se tocaron fueron vivienda, trabajo, educación, salud, pensiones y yo me pregunto ¿son distintos a los que le aquejan a la gran mayoría de los chilenos? ¿Acaso tocar estos temas y preocuparnos hoy día como gobierno es darle un status especial a un sector? Es hacernos cargos de las necesidades que tienen hoy día la gran mayoría de los chilenos y sin dejar a nadie atrás como dice la ONU".

Esta actividad se replicará en todas las direcciones Regionales del Trabajo del país en los días siguientes y previos al día internacional del orgullo -el miércoles 28 de este mes- como una señal, también, de la descentralización de las políticas de la DT.

Nueva estrategia contra la discriminación

En el marco del nuevo enfoque antidiscriminación, Pablo Zenteno anunció el inicio de conversaciones con la Mesa de Diversidad de la CUT, que reúne a representantes sindicales pertenecientes a los ámbitos de la diversidad y las disidencias sexuales, para elaborar en conjunto un plan que refuerce la actuación operativa de departamentos claves de la DT, como Atención de Usuarios, Fiscalización, Relaciones Laborales y Estudios.

De la mano con lo anterior, en lo que resta de 2023 y durante todo 2024, explicó la autoridad, "se trabajará en un plan de fiscalización focalizado que permita detectar, entre otras materias, los impactos psicológicos que provocan las discriminaciones en los lugares de trabajo". Al respecto, se evaluará la posibilidad de coordinar esta fiscalización con las mutuales administradoras de la Ley N° 16.744 contra accidentes y enfermedades profesionales.

Zenteno añadió que "en la misma línea, y en el contexto de la suscripción y ratificación del Convenio 190 de la OIT, nos comprometemos a garantizar espacios libres de violencia y discriminación, y la promoción de las respectivas vías de denuncia en caso de vulneración de derechos fundamentales para garantizar la protección y el respeto de la diversidad".

En el Mes de la Diversidad, Dirección del Trabajo anuncia que fiscalizará derechos de trabajadores y trabajadoras de las disidencias sexuales y de género

Pronunciamientos jurídicos contra la discriminación

La DT ha sido pionera en fiscalizar todo acto de vulneración de derechos fundamentales, en particular, los actos de discriminación arbitraria hacia las personas trabajadoras. Todo ello, antes de la vigencia de la Ley Zamudio, en 2012. Ya desde 2004 la entonces directora del Trabajo, María Ester Feres, fijó sentido y alcances al artículo 2° del Código del Trabajo en materia de la no discriminación.

Posterior a la promulgación de la Ley Zamudio, la Dirección del Trabajo ha elaborado diversos ordinarios, realizando interpretaciones en el ámbito laboral de esta Ley para ampliar las materias sobre discriminación, tales como orientación sexual, identidad de género, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad, entre otros.

805total visits,0visits today